

Miércoles, 13 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Municipal de Ruidos.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de Plasencia, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2024, la Ordenanza Municipal de Ruidos de Plasencia, se somete dicho acuerdo a información pública por un plazo de 30 días, a los efectos de presentar reclamaciones y sugerencias, transcurrido el cual y si no se presentase ninguna dentro del citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Plasencia, 7 de marzo de 2024

Fernando Pizarro García

ALCADE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

